

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 130 Martes 29 de mayo de 2018

Sec. IV. Pág. 37659

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29692 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 259/2018 Sección: C1 /

NIG: 0801947120188002925

Fecha del auto de declaración. 19/4/18.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. DELER SURFACES I EBENISTERIA, S.L, con 66390287, con domicilio en carretera de Barcelona n.º 144, 4.º-1.ª de Sabadell (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: BAIGORRI ASOCIADOS ABOGADOS I ECONOMISTAS, S.L.P, quien designa a MARÍA JESÚS BAIGORRI PUERTO de profesión abogada.

Dirección postal: 08010 Plaza Urquinaona n.º 6, planta 14, puerta A, 08010 de Barcelona

Dirección electrónica: concursal@baigorri.net

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 2 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180036330-1